



CORRECCIÓN DE ERRORES DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE ENCARGADO DE ALMACEN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2024, DEL DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA BOA NUM. 241 DE 13/12/2024

El órgano de selección de las pruebas selectivas para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Encargado de Almacén de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA núm. 230 de 27 de noviembre de 2025), en relación al acuerdo publicado el 5 de mayo de 2026, establece que:

- las alegaciones presentadas a las preguntas del primer y segundo ejercicio del proceso selectivo fueron revisadas previamente a la publicación del acuerdo relativo a las plicas que superan el primer y segundo ejercicio de las pruebas selectivas de Encargado de Almacén.

- Se aceptó únicamente la alegación interpuesta a la pregunta 70 del primer ejercicio, quedando anulada dicha pregunta, por lo cual fue sustituida por la primera respuesta de reserva. El resto de alegaciones fueron desestimadas, entendiéndose resueltas y contestadas con la publicación de la plantilla de respuestas que no ha sido modificada, tal y como se establece en el punto 7.4 de las bases de la convocatoria del proceso selectivo.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica
La Presidenta del Tribunal
María Asunción Vicente Lidón

**DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA**